



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Villamalea
JOSÉ NÚÑEZ PÉREZ
10/10/2024



Ayuntamiento de
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

Secretaría

Expediente 1340395K

ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO 15 DE OCTUBRE DE 2024

D. JOSÉ NÚÑEZ PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA (PROVINCIA DE ALBACETE).

La fecha de celebración de los Plenos, se estableció los miércoles, pero por el Director de la Escuela de Música se ha solicitado que la celebración de esta sesión se realice el martes, debido a que los miércoles en el salón de Plenos tienen clase de percusión los alumnos.

Esta Alcaldía en virtud de lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 47.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, **HA RESUELTO:**

PRIMERO. Convocar al Pleno en Sesión ordinaria **el martes, 15 de octubre de 2024, a las 20:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villamalea, actuando como Secretario, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (31/07/2024)
- 2º. DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL Nº 1126 AL Nº 1675 DEL 2024
- 3º. DACIÓN DE CUENTA MODIFICACIONES DE CRÉDITO G07, G08, G09, G10, G11, G12, G13, T01, T02 Y T03/2024
- 4º. DACIÓN DE CUENTA CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025
- 5º. DACIÓN DE CUENTA AMORTIZACIÓN PARCIAL OBRAS POZO NUEVO 2024
- 6º. PRÓRROGA EXPOSICIÓN AL PÚBLICO PLAN NORMATIVO: ORDENANZA MEDIO AMBIENTE
- 7º. MODIFICACIÓN REGLAMENTO CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL
- 8º. ADJUDICACIÓN CONCESIÓN NAVE 3 VIVERO DE EMPRESAS DE VILLAMALEA 2024-2029
- 9º. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL AGUA Y DEPURACIÓN 2024
- 10º. Expediente 1367292R: ENCARGO OBRAS SUSTITUCIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CALLE BOREAS Y CALLENORTE, 2024
- 11º. APROBACIÓN FESTIVOS LOCALES 2025.
- 12º. EXP 1366079: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS S02/2024 SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
- 13º. SUBVENCIONES NOMINATIVAS A CLUB DE ATLETISMO 3 LEGUAS DE VILLAMALEA Y ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA EL CANCER
- 14º. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDO EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS
- 15º. DELEGACIÓN GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDO EN EL SUELO, SUBSUELO O



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villamalea
JUAN JOSÉ LOZANO CONEJERO
10/10/2024



AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

Código Seguro de Verificación: ECAA ACPN 449V D9AJ 3439

Resolución Nº 1689 de 10/10/2024 "20241015 convocatoria PLENO ORDINARIO 15-10-2024" - SEGRA 783873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Villamalea
JOSÉ NUÑEZ PÉREZ
10/10/2024



Ayuntamiento de
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

Secretaría

Expediente 1340395K

VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS EN GESTALBA

16º. RENOVACIÓN CONVENIO INTEGRAL CON GESTALBA (4 AÑOS)

17º. RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los miembros del Ayuntamiento Pleno, así como publicarlo en el Tablón de Anuncios municipal.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 90.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en caso de inasistencia del número suficiente de miembros para celebrar la presente sesión, la misma se entenderá automáticamente convocada para la misma hora dos días después. Las sesiones de los órganos colegiados es un deber, tal y como dispone el artículo 12 del Real Decreto 2568/86, cuyo incumplimiento es sancionable conforme al artículo 18 de dicha norma, en relación con el artículo 78.4 LRBRL, por lo que se le recuerda que la inasistencia solo está amparada en una justa causa impeditiva.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Villamalea
JUAN JOSÉ LOZANO CONEJERO
10/10/2024



AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

Código Seguro de Verificación: ECAA ACPN 449V D9AJ 3439

Resolución Nº 1689 de 10/10/2024 "20241015 convocatoria PLENO ORDINARIO 15-10-2024" - SEGRA 783873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2